RESOLUCIÓN N° 231 DEL 15 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se concede comisión de servicios al interior del País a la funcionaria ANA MARÍA BOADA AYALA”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA VICENTA MORENO HURTADO** Directora de Fomento Regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes, mediante comunicación de fecha 8 de abril de 2024, extendió invitación al Secretario de Despacho de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para participar en el “Encuentro Nacional de Responsables de Cultura de Departamentos, Distritos y Capitales 2024, evento que se realizará del 16 al 19 de abril de 2024 en la ciudad de Paipa, Boyacá,

Que mediante comunicación No. 20242000133443 del 15 de abril de 2024 el Secretario de Despacho y la Subsecretaria de Gobernanza solicitan adelantar los trámites necesarios con el fin de conceder comisión de servicios al interior del país a la señora **ANA MARIA BOADA AYALA,** para asistir como delegada por el Secretario y representante del Sector Cultura de Bogotá

El Evento se llevará a cabo del 16 al 19 de abril de 2024 en la ciudad de Paipa -Boyacá y el encuentro cubrirá, en aportes conjuntos con los anfitriones, los costos de: hospedaje, alimentación y transporte terrestre de Bogotá-Paipa-Bogotá, durante los días del evento.

El objeto de la comisión es representar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en este encuentro nacional que tiene como propósito reafirmar un proceso de gobernanza cultural desde y para los territorios a través de las apuestas de ejecución de agendas conjuntas.

Es pertinente la representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en tan importante evento donde se reunirá el equipo directivo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Unidades Administrativas Especiales y Entidades Adscritas, y se proyectará la hoja de ruta para el desarrollo cultural del país y la búsqueda de la paz en Colombia

RESOLUCIÓN N° 231 DEL 15 DE ABRIL DE 2024

"Por la cual se concede comisión de servicios al interior del País a la funcionaria ANA MARÍA BOADA AYALA"

Que durante el término de la comisión la señora **ANA MARIA BOADA AYALA**, tendrá derecho a percibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que, por todo lo anterior, durante el término que dure la comisión se hace necesario encargar de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza a una de las servidoras de esta Secretaría para garantizar la continua prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Conceder comisión de servicios al interior del país a partir del 16 y hasta el 19 de abril de 2024, a la señora **ANA MARIA BOADA AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.885.691**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza, para representar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en este encuentro nacional que tiene como propósito reafirmar un proceso de gobernanza cultural desde y para los territorios a través de las apuestas de ejecución de agendas conjuntas, en la ciudad de Paipa, Boyacá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1°.- Durante el término de la comisión**,** la señora **ANA MARIA BOADA AYALA** tendrá derecho al reconocimiento de la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 2. Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, la señora **ANA MARIA BOADA AYALA,** deberá presentar un informe ejecutivo ante el Despacho de la Secretaría, con copia al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de esta Secretaría, sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. El encuentro cubrirá, en aportes conjuntos con los anfitriones, los costos de hospedaje, alimentación y transporte terrestre de Bogotá-Paipa-Bogotá, durante los días del evento que implica la presencia de la invitada al evento, esto es, la señora **ANA MARIA BOADA AYALA**.

RESOLUCIÓN N° 231 DEL 15 DE ABRIL DE 2024

"Por la cual se concede comisión de servicios al interior del País a la funcionaria ANA MARÍA BOADA AYALA"

Artículo 4. Encargar a partir del 16 y hasta el 19 de abril de 2024, a la señora **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.807.245**, Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza.

Artículo 5. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa, por medios electrónicos, el contenido de la presente resolución a las señoras **ANA MARIA BOADA AYALA y LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, a la Subsecretaria de Gobernanza, a la Dirección de Fomento, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2024

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho

Proyectó: Sonia Larrota Hernández – Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) GIT Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora GIT de Gestión de Talento Humano
Revisó: Sandra Margoth Vélez Bello – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20247300134593 firmado electrónicamente por:	
Robertson Giancarlo Alvarado Camacho	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 15-04-2024 17:46:33
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 15-04-2024 17:06:04
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 15-04-2024 16:58:28
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 15-04-2024 16:50:47

RESOLUCIÓN N° 231 DEL 15 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se concede comisión de servicios al interior del País a la funcionaria ANA MARÍA BOADA AYALA”

Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 15-04-2024 16:26:14
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 15-04-2024 16:12:33
ff0613293e40ddf9f9d793a755013b5ee174cca09831b40356a2cff2f4317439 Codigo de Verificación CV: 91be0	